



Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	02-2023
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	30 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la modificación al Plan Estratégico Institucional 2023-2026.
4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2023.
5. Presentación del avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
6. Presentación del avance del Plan de Acción Institucional 2022.
7. Presentación del avance del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2022.
8. Propositiones y varios.

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaria General	helen.ortiz@minjusticia.gov.co	X		
2	Oscar Mauricio Ceballos Martínez	Director Jurídico	oscar.ceballos@minjusticia.gov.co		X	
3	Nicolas Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co	X		
4	Julio César Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	julio.rivera@minjusticia.gov.co	X		
5	Andrés Orlando Peña Andrade	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	andres.pena@minjusticia.gov.co	X		



PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
6	Liseth Lorena Montero Piedrahita	Director de Justicia Formal	liseth.montero@minjusticia.gov.co	X		
7	Miguel Ángel González Chaves	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co	X		
8	Mariana Ardila Trujillo	Directora de Justicia Transicional	mariana.ardila@minjusticia.gov.co	X		
9	Diego Mauricio Olarte Rincón	Director de Política Criminal y Penitenciaria	diego.olarte@minjusticia.gov.co		X	
10	Gloria María Miranda Espitia	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	gloria.miranda@minjusticia.gov.co	X		
11	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	andres.diaz@minjusticia.gov.co	X		
12	Ana María Bedoya Jiménez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	ana.bedoya@minjusticia.gov.co	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	diego.bustos@minjusticia.gov.co	X		
INVITADOS						
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams de la primera sesión 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico			
1	Alejandra Mogollón Bernal	Coordinadora - Grupo de Gestión Humana	alejandra.mogollon@minjusticia.gov.co			
2	Mauricio Ordoñez Gutiérrez	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional – OAP	mauricio.ordonez@minjusticia.gov.co			



INVITADOS			
3	Martha Liliana Rincón Gómez	Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto - OAP	martha.rincon@minjusticia.gov.co
4	Rafael Enrique Díaz Cely	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica – OAP	rdiaz@minjusticia.gov.co
5	Enrique Jurado Fuentes	Profesional - Oficina Asesora de Planeación	enrique.jurado@minjusticia.gov.co
6	Carlos Alberto Unigarro Paz	Profesional - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	cunigar@minjusticia.gov.co
9	Francisco Javier Cruz	Profesional- Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	francisco.cruz@minjusticia.gov.co
10	Nelsy Stefany Parra	Contratista - Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
11	Rocío Buitrago Cuevas	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	rocio.buitrago@minjusticia.gov.co
12	Olga Lucia Sánchez Mendieta	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
13	Pedro Lenin Campos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	pedro.campos@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

La segunda sesión de la vigencia 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el jueves 30 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó a través de la plataforma Microsoft Teams desde las 8:00 a.m.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Andrés Díaz Leal, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con ocho (8) miembros de los 12 (doce) que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

El doctor Andrés Orlando Peña Andrade, se conectó en el transcurso del Comité y el doctor Diego Orlando Bustos, Jefe de la Oficina de Control Interno, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

Punto 2. Aprobación orden del día



La Secretaría Técnica presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre la aprobación del orden del día. Los asistentes aprobaron el orden del día. La Secretaría Técnica confirmó la aprobación del orden del día de la sesión del jueves 30 de marzo de 2023

Punto 3. Presentación y aprobación de la modificación al Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

El doctor Andrés Díaz Leal, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó al Comité sobre la presentación para aprobación de las modificaciones solicitadas al Plan Estratégico Institucional y dio la palabra a Rocio Buitrago, para realizar la presentación.

La expositora inicia su presentación señalando que la oficina Asesora de Planeación, recibió la solicitud de ajustes a los indicadores del PEI por parte de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos para 3 indicadores los cuales se leen de la relación de la siguiente diapositiva, que muestra en la columna denominada indicador PEI, la redacción inicial y en la columna Solicitud se evidencia cuál es el ajuste solicitado con la justificación allegada.

No.	Área	INDICADOR PEI	SOLICITUD
1	DMASC	Municipios con sistemas locales de justicia implementados	<p>AJUSTE LINEA BASE: 130 A 138 AJUSTE METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2024: 15 A 30 • 2023-2026: 60 A 75 <p><i>Justificación:</i> Coherencia con base de datos DMASC – y lo programado en el anteproyecto de inversión para la vigencia 2024.</p>
2	DMASC	Entidades territoriales asistidas técnicamente a través de la realización de jornadas móviles de acceso a la justicia	<p>AJUSTE METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2023: 26 a 10 • 2024: 25 a 16 • 2023-2026: 101 A 76 <p><i>Justificación:</i> Las jornadas móviles se llevarán a cabo con presupuesto de cooperación internacional (AECID) - De acuerdo con la planeación para 2023 y 2024, se adelantará la gestión de vigencias futuras y la contratación del operador.</p>
3	DMASC	Entidades territoriales asistidas técnicamente para el fortalecimiento de habilidades de servidores públicos y promoción de las casas de justicia y convivencia ciudadana" por el nombre" Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades de servidores públicos y promoción de las casas de justicia y convivencia ciudadana	<p>AJUSTE REDACCION INDICADOR: "Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades de servidores públicos y promoción de las casas de justicia y convivencia ciudadana".</p> <p>AJUSTE REDACCION FORMULA DE INDICADOR: "Número de procesos realizados para el fortalecimiento y promoción institucional".</p> <p><i>Justificación:</i> Ampliar el alcance del indicador, para hacer uso de otras estrategias de fortalecimiento y diagnóstico y no solo capacitaciones y dar coherencia con las acciones programadas.</p>

Se expresa que estas fueron las 3 únicas solicitudes de ajuste al plan estratégico institucional que se dieron y se pregunta al auditorio, si tiene observaciones frente a lo presentado, y ante la ausencia de objeciones el doctor Andrés Díaz Leal preguntó a cada integrante del Comité sobre la aprobación de los ajustes del Plan Estratégico Institucional 2023-2026.



Sin embargo el Doctor Diego Orlando Bustos jefe de la Oficina de Control Interno, interviene con la venía de todos y comenta que desde su oficina siempre se ha desarrollado una estrategia de medición, de todos los planes estratégicos y de los planes de acción institucional y que en esas mediciones han encontrado que en ocasiones no hay claridad meridiana en la definición de los propósitos estratégicos, por lo cual considera con muchísimo respeto y consideración que el tema de realizar procesos para el fortalecimiento de habilidades es realmente muy abstracto; ¿Y si queda así? después va a ser muy difícil de medir si el indicador lo que señala es que justamente se amplíe el horizonte.

La estrategia de fortalecimiento y diagnóstico, además de capacitaciones; lo ideal sería que el propósito estratégico estuviese amarrado a esas 3 acciones precisas, pero más allá de eso. Es simplemente desde el punto de vista conceptual, debería tenerse en consideración que siempre que se definan propósitos estratégicos, ojalá no generemos apreciaciones abstractas que son muy complejas de medir a la hora de desarrollar el proceso de seguimiento y control sobre el cumplimiento de los planes.

El doctor Andrés le da la palabra a Rocío, para hacer comentarios frente al tema de lo expuesto por el doctor Diego, quien manifiesta que la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, hace las consideraciones frente a que pueden hacer para medir y establecen esa medición a los procesos, sin embargo para ampliar las motivaciones sugiere darle la palabra a la dirección de métodos para atender la inquietud del doctor Diego.

El doctor Bustos complementa mencionando que el cree que la definición está hecha, y que cuando se ajusta la reacción del indicador

Y la definición del indicador esté precisa, ya que el indicador se llama “Entidades territoriales” pero perdón, “procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades de servidores públicos” es eso.

El doctor Andrés Peña, interviene y le expresa al doctor Diego, que en principio está de acuerdo con él, pero que hay dos acciones aquí a tener en cuenta, primero cada entidad territorial, una que es asistirá técnicamente tiene unas necesidades y unas habilidades que cubrir en relación con las casas de Justicia para poder determinar con precisión qué es lo que el Dr. Bustos está mencionando. Es decir, precisar cuáles son esas habilidades para poderlas medir, pues estoy en desacuerdo porque no hay un otro estandarizado para todas las casas de Justicia ni para todos los entes territoriales, así por ejemplo en Bogotá no se requiere fortalecer habilidades blandas, ya que ese tipo de habilidades están afianzadas. ¿Por qué? Porque ellos tienen grandes procesos, pero en Quibdó no tienen algunos conocimientos técnicos de relación con los sistemas de información, por ejemplo. Entonces no es posible medir a Bogotá y a Quibdó, de la misma forma. Por esa razón el indicador se deja amplio, ya que cada territorio tiene necesidades en habilidades de formación y los servidores públicos de cada región tienen unas características,



distintas; por lo cual se busca dejar lo suficientemente amplio el indicador para que se pudiera luego categorizar con las diferentes acciones que se vayan teniendo, que igual se pueden medir.

Entonces, si bien está un poco en abstracto, también es en abstracto el territorio, porque no se tiene un parámetro único territorial que permita medir a todos con las mismas habilidades. Cada territorio presenta unas características distintas. Esa es la justificación por la que, en el tercer ítem se deja abierto y para la claridad.

Luego del primer ítem que también puede surgir es que la línea base estaba menor, el incremento es el ajuste de las metas, también se aumenta en 2024 de 15 a 30 en 2023 y 2026 de 60 a 75. Serían solamente esas consideraciones.

El Dr. Bustos agradece al Dr. Andrés, la ampliación de la información en la justificación y la claridad que aporta al tema.

El Doctor Andrés Díaz agradece la intervención del doctor Diego por el aporte en claridad que da a todo el ejercicio, entonces, teniendo en cuenta que se han integrado a la sesión la doctora Gloria María Miranda Espitia Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionada y la doctora Mariana Ardila Trujillo Directora de Justicia Transicional, se coloca en consideración las modificaciones, ya que según lo que expresan, no existen más pendientes.

Los miembros del Comité aprobaron los cambio al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 PEI con diez (10) votos a favor.

Punto 4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2023.

Este segmento de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño continuó con la presentación de las modificaciones aclarando se recibieron 34 solicitudes de ajuste al plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, los cuales se solicitaron ajustes de redacción para 7 acciones, ajustes de fecha y metas para 25 acciones y la eliminación de 2 acciones.

En ese orden de ideas se inicia presentando y leyendo las modificaciones de redacción hechas por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, la Dirección de Asuntos Internacionales, el Grupo de Gestion Administrativa y el Grupo de Gestión Humana.



Ajustes de Redacción

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
1	DMASC	Realizar proceso de capacitación para mejorar las competencias y habilidades de los servidores públicos que participan en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes	<p>ACCION: Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios priorizados</p> <p>Entregable: Diagnóstico de necesidades de capacitación</p> <p>Justificación: La acción se realizará con presupuesto de cooperación internacional (AECID) y de acuerdo con la planeación esta programado un diagnóstico y no una capacitación.</p>
2	DDDOJ	Incorporar la normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) a través de la plataforma SUJIN-JURISCOL para consulta de la ciudadanía	<p>ACCION: Elaborar el informe de la normativa del sector Justicia y del Derecho pendiente por reglamentación para remitirlo a la Dirección Jurídica, como insumo para la elaboración de la Agenda Regulatoria. (artículo 7 Ley 2085 de 2021)</p> <p>Justificación: Dar claridad al contenido del informe el cual es sobre la normativa que no ha sido reglamentada del sector justicia y del derecho.</p>
3	DAI	Decisiones adoptadas/seguimiento a compromisos	<p>ACCION: Decisiones adoptadas frente a los requerimientos.</p> <p>Justificación: Dar precisión a la acción</p>



Ajustes de Redacción

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
4	GGA	Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del Ministerio el cual comprende bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo)	<p>ACCION: Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento del equipamiento e infraestructura del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Justificación: Incluir inmuebles que ya no son de competencia del Grupo de Gestión Administrativa como es el mantenimiento de los vehículos.</p>
5	GGA	Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia; mantenimiento locativo y de equipos del MJD; recolección, clasificación y disposición final de residuos, mediante la realización de encuestas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MJD y formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen en la medición de estos servicios	<p>ACCION: Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia; mantenimiento locativo y de equipos (exceptuando los de cómputo) del MJD; recolección, clasificación y disposición final de residuos, mediante la realización de encuestas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MJD y formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen en la medición de estos servicios.</p> <p>Justificación: En consideración a que la satisfacción de los funcionarios o contratistas de equipos de cómputo es competencia de la Dirección de las Tecnologías y Gestión de Información en Justicia.</p>



Ajustes de Redacción

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
6	GCH	Formular Planes: 1. Plan Estratégico de Talento Humano, 2. Plan Anual de Vacantes, 3. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 4. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, 5. Plan Institucional de Capacitación - PIC, 6. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos	<p>ACCION: Formular Planes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 4. Plan Institucional de Capacitación - PIC 5. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos <p>Justificación: Dar precisión en el número de planes formulados, teniendo en cuenta que uno de los planes se encuentra unificado con otro.</p>
7	GCH	Implementar las acciones planteadas para dar cumplimiento a los planes y programas de gestión humana en el marco de MIPC	<p>AJUSTE ACCION: Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades de los planes formulados, que conlleven a su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Plan Institucional de Capacitación - PIC 5. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos <p>AJUSTE Entregable: Informe trimestral consolidado con el detalle del desarrollo de las actividades establecidas en los planes y la evaluación de su realización.</p> <p>Justificación: Evitar reprocesos y ser eficientes en la entrega de información de seguimiento.</p>



El Doctor Diego Orlando Bustos presenta una moción de orden a ver si es posible con los miembros del comité, para que puedan opinar sobre los ajustes de redacción antes de entrar a abordar los ajustes en metas, a lo cual se da la palabra a los miembros del comité y el Dr. Bustos interviene con mucho respeto y consideración para señalar lo siguiente en relación con los ajustes de redacción de las acciones.

Concernientes al plan de acción institucional número 3. de la Dirección de Asuntos internacionales solicita se precise para entender la acción estratégica, decisiones adoptadas frente a requerimientos, ya que evidentemente esta dirección tiene varios procesos a su cargo, varias responsabilidades y no se entiende digamos a qué requerimientos hace alusión, eso es, digamos, una observación muy respetuosa que yo quisiera que sea aterrizar, y en segundo lugar, frente a las acciones 6 y 7 así como se señala en la acción número cuatro, cuando el Grupo de Gestión Administrativa propone que la acción estratégica es formular y ejecutar un plan.

La propuesta muy respetuosa desde la Oficina de Control Interno, es que las acciones 6 y 7 se integren, pues porque pareciera que corresponden a los mismos planes, en una en la acción 6 se hace alusión a la formulación y en la acción 7 se hace alusión a la implementación que en otros términos sería la ejecución y la medición de impacto, seguramente de estos planes entonces, simplemente para proponer esas observaciones respetuosas al Comité, a la Oficina de Planeación y que evidentemente se pongan en consideración.

Rocio Buitrago aclara que desde la solicitud de ajuste de la Dirección de Asuntos Internacionales, se entiende que se la solicitud del ajuste surge porque la acción había quedado con una redacción, como si fuera de indicador y no con la redacción de una acción. Sin embargo se abre el espacio para que el doctor Nicolas Murgueitio amplie la justificación de la solicitud, y de acuerdo, con lo mencionado y los requerimientos de autoridades internacionales y de la Cancillería era importante hacer la precisión en ese sentido, o sea, las acciones que se tomen deben ir de acuerdo con cada uno de esos requerimientos de organismos internacionales, de los de Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación.

Por eso fue el ajuste, de acuerdo con lo que se mencionó la redacción anterior se asociaba más a un indicador, pero no es simplemente adoptar acciones en cumplimiento de esos requerimientos es que también los hace los diferentes organismos internacionales como Comisión Internacional de Derechos Humanos, comisiones contra trata, comisiones contra tráfico de armas. Entonces esas acciones se deben hacer en cumplimiento de esas solicitudes que nos hacen a través de Cancillería, los organismos internacionales. Con lo cual se daría precisión a la solicitud del Dr. Burgos.

Continua la sesión con el tratamiento de las consideraciones de los ajustes al grupo de gestión de gestión humana, con respecto a los numerales 6 y 7, desde la Oficina Asesora de Planeación, para efectos del seguimiento y por efectos de los tiempos en los cuales se realizan estas dos ítems es importante dejar separadas las actividades ya que la formulación de los planes frente



a la regulación a la realización del seguimiento y monitoreo. Es más, para facilidad del proceso de seguimiento.

A continuación, se presentan las acciones de los ajustes de metas y fechas, las cuales son 25 y se procede a leer la presentación de las mismas:

Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
1	DMASC	Implementar sistemas locales de justicia en los municipios priorizados en la vigencia 2023	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • julio-septiembre: 8 a 0 • octubre-diciembre: 7 a 15 <i>Justificación:</i> Coherencia con los ajustes del indicador
2	DMASC	Realizar jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los municipios priorizados	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Total: 26 a 10 • octubre-diciembre: 26 a 10 <i>Justificación:</i> Coherencia con los ajustes del indicador y la planeación de AECID para la vigencia 2023
3	DJF	Ofertar ciclos de formación virtual en Jurisdicción Especial Indígena, enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Total: 6 a 5 • enero-marzo 1 a 0 • abril-junio 2 a 1 • julio-septiembre 1 a 2 AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Fecha inicio: 1 de marzo de 2023 a 1 de abril de 2023 <i>Justificación:</i> La Dirección aún se encuentra adelantando trámites para iniciar la contratación de persona jurídica que viabilizará el cumplimiento de esta actividad.

Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
4	DJF	Implementar la fase VI del Banco de Iniciativas y Proyectos Indígenas para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas	AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Fecha inicio: 1 de marzo de 2023 a 1 de abril de 2023 <i>Justificación:</i> Se actualizó la fecha de inicio del Banco de Iniciativas y Proyectos 2023 porque la vigencia del proyecto del año 2022 se prorrogó hasta el 31 de marzo de este año.
5	DJF	Desarrollar ciclos de formación virtual en temas de género y discapacidad para el fortalecimiento técnico de los operadores de justicia y el desarrollo de capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Total: 16 a 12 • enero-marzo 4 a 0 • abril-junio 4 a 7 • julio-septiembre 4 a 1 <i>Justificación:</i> Teniendo en cuenta que entre enero y marzo la actividad se centró en la familiarización de los contratistas que fungirán como monitores con el contenido de cada curso, así como su entrenamiento para hacer uso de la plataforma moodle de aulas virtuales.
6	DJF	Brindar asistencias técnicas territoriales a operadores de justicia e institucionalidad sobre enfoque diferencial en género y discapacidad.	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Total: 50 a 40 • enero-marzo 8 a 7 • abril-junio 12 a 13 • julio-septiembre 15 a 10 • octubre-diciembre 15 a 10 <i>Justificación:</i> Teniendo en cuenta los actuales tiempos de procesos contractuales



Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
7	DJF	Desarrollar sinergias para la vinculación de los consultorios jurídicos al servicio de agendamiento de citas de LegalApp.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> abril-junio 5 a 2 julio-septiembre 5 a 8 <p>AJUSTE FECHAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicio: 1 de abril de 2023 a 1 de mayo de 2023 <p><i>Justificación:</i> Se acumula a la meta del tercer trimestre, pasando de 5 a 8. Teniendo en cuenta que el servicio de agendamiento de citas no se encuentra disponible debido a una actualización por parte del área de TI.</p>
8	DJF	Formular propuestas técnicas para la articulación y fortalecimiento de los servicios de justicia que prestan los consultorios jurídicos.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 3 a 2 octubre-diciembre 2 a 1 <p><i>Justificación:</i> Debido al proceso de declaratoria de incumplimiento y los efectos correspondientes del contrato de prestación de servicios que tiene como objeto el cumplimiento de estas actividades.</p>
9	DJF	Desarrollar estrategias de socialización y promoción sobre la implementación de la Ley 2113 de 2021 y/o instrumentos normativos que la desarrollen.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 2 a 1 octubre-diciembre 2 a 1 <p><i>Justificación:</i> Debido al proceso de declaratoria de incumplimiento y los efectos correspondientes del contrato de prestación de servicios que tiene como objeto el cumplimiento de estas actividades.</p>

Se le da la palabra a la doctora Liseth Lorena Montero quien en concreto solicita retirar las solicitudes 8 y 9 de las consideraciones del Comité ya en materia de consultorios jurídicos, en efecto, existirá toda una disputa contractual con la que se había vinculado para una actividad. Sin embargo, pues una vez esto se resuelva, la vinculación de una persona natural vinculada a la estructuración del desarrollo de modelos de calidad y de caracterización de los servicios que prestan los consultorios jurídicos, se podrá atender y la justificación no obedece para el ajuste solicitado de metas que están programadas para el grupo de trabajo interno en consultorios jurídicos, en esa medida solicitaría respetuosamente.

Continuando con la presentación de las solicitudes de ajustes a las metas,

Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
10	DJF	Implementar la primera fase del Sistema de Información de Comisarías de Familia - SICOFA conforme la estrategia definida y avanzar en la definición de la hoja de ruta para las fases subsecuentes que sean requeridas.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> enero-marzo 25% a 0% abril-junio 25% a 0% julio-septiembre 25% a 50% octubre-diciembre 25% a 50% <p>AJUSTE FECHAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicio: 1 de febrero de 2023 a 1 de julio de 2023 <p><i>Justificación:</i> Debido a factores endógenos y exógenos no se a podido dar inicio con la implementación de la primera fase del SICOFA. Por una parte el contratista quien iba a Prestar servicios profesionales a la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho para brindar soporte técnico en el proceso de despliegue, uso, apropiación y estabilización del sistema de información de Comisarías de Familia, así como en los servicios web asociados o dirigidos a estas entidades a la fecha no se encuentra contratado. Así mismo, el sistema de información hasta la fecha no ha podido superar la etapa de pruebas por cuanto se siguen presentando glitch (bugs y/o errores) que impiden implementar el sistema con su público objetivo en la primera fase y se esta trabajando en asocio con el cooperante para darle solución al mismo. Además, se han encontrado en esta etapa de pruebas vulnerabilidades de origen crítico que deben ser solucionados para poderlo lanzar ya que de no hacerse se estaría poniendo en un riesgo muy alto la información que depositen las Comisarías de Familia en el sistema.</p>



Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
11	DDDOJ	Elaborar durante cada anualidad seis boletines jurídicos "Ventana al Derecho"	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 7 a 6 abril-junio 3 a 1 julio-septiembre 3 a 2 octubre-diciembre 3 a 1 <p><i>Justificación:</i> Alinearse con los tiempos de diseño y diagramación de piezas gráficas, fijados por la Oficina de Prensa frente a todas las dependencias del Ministerio, y, adicionalmente, atender la contingencia respecto a la información normativa y jurisprudencial referente al sector justicia y derecho, que varía en su cantidad y contenido todos los meses.</p>
12	DTGIJ	Actualizar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (a través del plan de Seguridad y Privacidad de la Información) para la vigencia.	<p>AJUSTE FECHAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicio: 15 de febrero de 2022 al año 2023 Fecha final: 20 de diciembre de 2022 al año 2023 <p><i>Justificación:</i> Equivocación se registró la vigencia 2022.</p>
13	OAP	Ejecutar el componente de la OAP, monitorear y hacer seguimiento a la ejecución el proyecto de inversión Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 4 enero-marzo 1 abril-junio 1 julio-septiembre 1 octubre-diciembre 1 <p><i>Justificación:</i> Error involuntario en el diligenciamiento de la fecha de finalización de la actividad, teniendo en cuenta los tiempos de recolección y requerimientos al CNSC.</p>

Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
14	OAP	Realizar y divulgar el seguimiento a los proyectos de inversión del MJD	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 2 enero-marzo 0 abril-junio 1 julio-septiembre 0 octubre-diciembre 1 <p><i>Justificación:</i> Error involuntario en el diligenciamiento de la fecha de finalización de la actividad, teniendo en cuenta los tiempos de recolección y requerimientos al CNSC.</p>
15	GGFC	Realizar seguimiento de la utilización (ejecutado vs aprobado por MHCP) de PAC a nivel de dependencia, y presentar las alertas en instancias de seguimiento a la ejecución presupuestal	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 10 enero-marzo 7 abril-junio 3 julio-septiembre 3 octubre-diciembre 3 <p><i>Justificación:</i> Por cuanto los seguimientos al PAC se realizan mes vencido y en el mes de enero las dependencias no solicitan PAC.</p>
16	GGFC	Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas sobre austeridad del gasto y ahorro estatal y presentar las alertas que sean del caso ante las instancias pertinentes	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 2 enero-marzo 1 abril-junio 0 julio-septiembre 1 octubre-diciembre 0 <p><i>Justificación:</i> Por cuanto los 2 informes de austeridad en el gasto solo se pueden diligenciar en el aplicativo del Ministerio de Hacienda una vez vencido cada semestre.</p>

Ajustes de metas y fechas



No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
17	GGFC	Reformular el procedimiento de viáticos y gastos de desplazamiento (Comisión de servicios y autorización de viajes nacionales)	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 3 enero-marzo 0 abril-junio 3 <p><i>Justificación:</i> Se requiere de un mayor tiempo para cumplir con los entregables, los cuales se encuentran en etapa de revisión.</p>
18	GGFC	Fortalecer la gestión contable de la Entidad mediante la actualización del Manual de Políticas Contables, operacionalización del Comité de Sostenibilidad Contable y ajustes a los procedimientos que se requiera	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 2 enero-marzo 0 abril-junio 2 <p><i>Justificación:</i> Se requiere de un mayor tiempo para cumplir con los entregables, los cuales se encuentran en etapa de revisión.</p>
19	GGH	Diseñar el sistema de evaluación de gestión para funcionarios vinculados en la entidad en provisionalidad con el fin de establecer indicadores de oportunidad, calidad y cumplimiento	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> abril-junio 0 julio-septiembre 1 <p><i>Justificación:</i> Error involuntario en el diligenciamiento del periodo de finalización de la actividad.</p>



Ajustes de metas y fechas

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
20	GGH	Realizar el informe y análisis del resultado de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho 2022-2023	AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> Fecha final: 30 de junio de 2023 <i>Justificación:</i> Error involuntario en el diligenciamiento de la fecha de finalización de la actividad, teniendo en cuenta los tiempos de recolección y requerimientos al CNSC.
21	GGH	Realizar el informe y análisis del resultado de la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa y LNR del Ministerio de Justicia y del Derecho	AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> Fecha final: 30 de junio de 2023 <i>Justificación:</i> Error involuntario en el diligenciamiento de la fecha de finalización de la actividad, teniendo en cuenta los tiempos de recolección y requerimientos al CNSC.
22	GSC	Diseñar la estrategia integral de atención del servicio enfocados a los actores diferenciales para el cambio.	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> abril-junio 25% julio-septiembre 25% <i>Justificación:</i> Los anteriores ajustes propuestos se soportan en que el GSC no cuenta con funcionarios, sino que actualmente soporta su operación con la contratación de personal profesional destinado para el desarrollo de las actividades propuestas a partir mes de febrero 2023 y se requiere una etapa de preparación, logística y alistamiento para su ejecución. Se adjunta ajuste al PEI-PAI para la vigencia 2023



Ajustes de metas y fechas

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
23	GSC	Implementar una campaña de cualificación institucional para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano (capacitación y sensibilización).	AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicial: 1 de abril de 2023 <i>Justificación:</i> Se requiere modificar fecha Inicio a partir del 1 de abril de 2023
24	GSC	Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios de relacionamiento con el ciudadano	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> Total: 3 enero-marzo 0 AJUSTE FECHAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicial: 1 de abril de 2023 Entregable: Jornadas de participación ciudadana en los espacios comunales y academia (con los diferentes grupos de valor) <i>Justificación:</i> Los anteriores ajustes propuestos se soportan en que el GSC no cuenta con funcionarios, sino que actualmente soporta su operación con la contratación de personal profesional destinado para el desarrollo de las actividades propuestas a partir mes de febrero 2023 y se requiere una etapa de preparación, logística y alistamiento para su ejecución. Se adjunta ajuste al PEI-PAI para la vigencia 2023.



Ajustes de metas y fechas

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
25	GSC	Implementar una campaña de cualificación (capacitación y sensibilización) institucional sobre participación ciudadana.	AJUSTE METAS 2023 <ul style="list-style-type: none"> enero-marzo 25% abril-junio 25% julio-septiembre 25% octubre-diciembre 25% <i>Justificación:</i> Los anteriores ajustes propuestos se soportan en que el GSC no cuenta con funcionarios, sino que actualmente soporta su operación con la contratación de personal profesional destinado para el desarrollo de las actividades propuestas a partir mes de febrero 2023 y se requiere una etapa de preparación, logística y alistamiento para su ejecución. Se adjunta ajuste al PEI-PAI para la vigencia 2023



Se continua con la presentación de solicitud de eliminación de dos acciones del Grupo de Gestión Humana y de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia



Eliminar Acciones

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
1	GGH	Evaluar las actividades realizadas en desarrollo de los planes propuestos, e identificar las acciones de ajuste y mejora de los mismos	<p><u>Justificación:</u> Se fusiona con la actividad, para evitar reprocesos.</p> <p>Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades de los planes formulados, que conlleven a su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Plan Institucional de Capacitación – PIC 5. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos
2	DTGIJ	Actualizar y aplicar el plan de apertura y el uso de datos abiertos (Gobierno abierto y Datos abiertos).	<p><u>Justificación:</u> Se encuentra duplicada con actividad</p> <p>Actualizar e implementar el plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos de la entidad para facilitar la toma de decisiones y el acceso a la información.</p>



Se le da la palabra al doctor Rafael quien anuncia que el doctor Andrés Díaz se ausentara unos minutos por reunión en el despacho con el Señor Ministro, y el apoyara esta parte de la sesión, mientras se reincorpora. Entonces, pregunta indaga por comentarios frente a lo presentado de fechas y eliminación de acciones, sino procederíamos a la votación de este punto.

El Doctor Bustos interviene respecto de estas solicitudes que tiene varias aristas, la primera, que tiene que ver con una consideración general que ha realizado la Oficina de Control interno en torno a la acción estratégica y al concepto que se tiene de acción estratégica y la Oficina de Planeación es sabedora que se desarrolla cada año en el mes de febrero un informe que se denomina evaluación de metas por dependencias, el cual es transferido a cada una de las dependencias con el propósito justo de que se tenga en consideración la opinión de la Oficina de Control interno en torno a la definición de acciones estratégicas, a la definición de metas asociadas a esas acciones estratégicas y, por último, a la definición de indicadores que permitan medir la acción estratégica.

Una vez vistas estas, está serie de acciones que hacen parte del conglomerado de solicitudes de las distintas dependencias para ajustarse en cuanto a las metas y en cuanto al cronograma. Por lo cual es necesario que cada una de las dependencias dueñas de proceso ojalá pudiesen leer las apreciaciones de la Oficina de Control Interno y que se consolidan en ese informe por la razón fundamental de que se evidencia una multiplicidad o hay una serie de acciones que podrían perfectamente no corresponder al marco de acción estratégica.

La acción estratégica todos sabemos que se trata de una acción transformacional, de una acción que agrega valor público no de una acción meramente operativa. En el pasado a título de



ejemplo, se ha dicho que no es una acción estratégica atender derechos de petición, ya que eso hace parte de la operación rutinaria de la organización.

Una acción estratégica es una acción que genera impacto, ojalá en la ciudadanía, si se trata de una acción estratégica planteada desde los procesos misionales o estratégicos y desde lo administrativo, pues porque transforma y genera valor público desde el punto de vista institucional y de fortalecimiento institucional. Concluyendo simplemente con mucho respeto y consideración, porque creo que estamos en tiempo, lo dijimos en el marco de la evaluación de metas por dependencias presentado en el mes de febrero de este año que ojalá todos los líderes responsables de definir estas acciones estratégicas pudiesen tener en consideración pudiesen apreciar ese informe, pudiesen tener en cuenta las recomendaciones para que estás eventualmente se vean reflejadas en un plan de acción institucional. Rafael, porque en el pasado hemos señalado que a veces los líderes de los procesos y de los proyectos y de los planes se trazan una multiplicidad de acciones que en muchas ocasiones, desde el punto de vista de seguimiento y control para ellos mismos desde la primera línea de defensa, les es muy difícil acometer y a lo largo del año se ven ajustes se ven eliminaciones, se ven modificaciones justamente debidas a la proliferación de acciones que a la postre de verdad que no tienen una razón estratégica.

Eso por un lado, es una invitación muy respetuosa a todos los directores que nos acompañan en el marco de este comité, a leerse ese informe de evaluación de metas por dependencias y a tenerlo en consideración.

El doctor Rafael menciona gracias, doctor Diego. Rápidamente sobre sus apreciaciones con el tema del informe que realizó la Oficina de control, lo primero, recordemos que este plan se formuló en de noviembre y diciembre del año pasado y la auditoría que hizo la Oficina de Control interno del informe se presentó en enero. Entonces, de pronto eso impidió que las direcciones hicieran como un análisis a fondo de las observaciones, sí en las cuales estamos totalmente de acuerdo con la Oficina de Control interno hemos venido avanzando en tratar de dejar acciones, más estratégicas pero digamos es un tema que no hemos logrado con el dinamismo que quisiéramos y además hay un aspecto estructural que nos impide a veces lograr esa formulación de acciones, muy estratégica, y es el tema presupuestal de la oficina de Planeación, hemos detectado que hay algunas acciones, por llamarlas así operativas que tienen presupuesto y como usted sabe, doctor Diego y todo el Comité. El plan de acción debe incorporar en su totalidad el presupuesto, básicamente de inversión, entonces a veces también es como una camisa de fuerza que nos obliga a dejar algunas acciones que son operativas, pero evidentemente hay que hacer un análisis para tratar de tener cada vez un plan menos operativo.

De hecho se dio un evento en tema de igualdad, en el cual se destacó el Ministerio como una de las pocas entidades que tenían formulado plan estratégico y plan de acción en una época de coyuntura de elaboración del Plan Nacional de desarrollo, que es una cosa que debemos de todas maneras reconocerla porque es el trabajo de todos y lo otro es que de todas maneras



estos instrumentos de planeación son instrumentos dinámicos que siguen un proceso de ajuste y de mejora, además recuerden que una vez salga en firme la ley del Plan Nacional de desarrollo y ya queda en firme las bases del plan, seguramente nos va a tocar hacer un ajuste básicamente en los indicadores del plan estratégico que tienen que ver con el plan de desarrollo.

Probablemente ustedes saben, entramos próximamente a convocar a los que tienen indicadores de primer y segundo nivel en las bases del plan para hacer un ajuste y generar las esas fichas técnicas, las cuales eventualmente podrían conducir a recomponer la programación de las metas, que es uno de los factores que se mira. Se hace la aclaración y se indaga al doctor Diego, si tiene alguna otra opinión frente a este tema. Quien expresa que no y agradece las aclaraciones y manifiesta que a la larga lo que genera es que haya una racionalización, no solamente en la ejecución de los planes, sino además en el seguimiento y control y la medición de impacto. Si a ello hay lugar.

Listo entonces vamos a proceder a la votación de la aprobación de las modificaciones del plan de acción Institucional 2023, a excepción de las acciones 8 y 9 presentadas ya que estas solicitudes de modificación se retiran, pero con la claridad que las actividades quedan dentro del plan de acción, con las metas que originalmente se formularon de la dirección de Justicia Formal. Entonces con esa salvedad, se procede a la votación a preguntar a cada integrante del Comité sobre la aprobación de modificaciones PAI 2023, obteniendo la aprobación de los ajustes con diez (10) votos a favor.

En resumen, las aprobaciones de la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño fueron las siguientes:

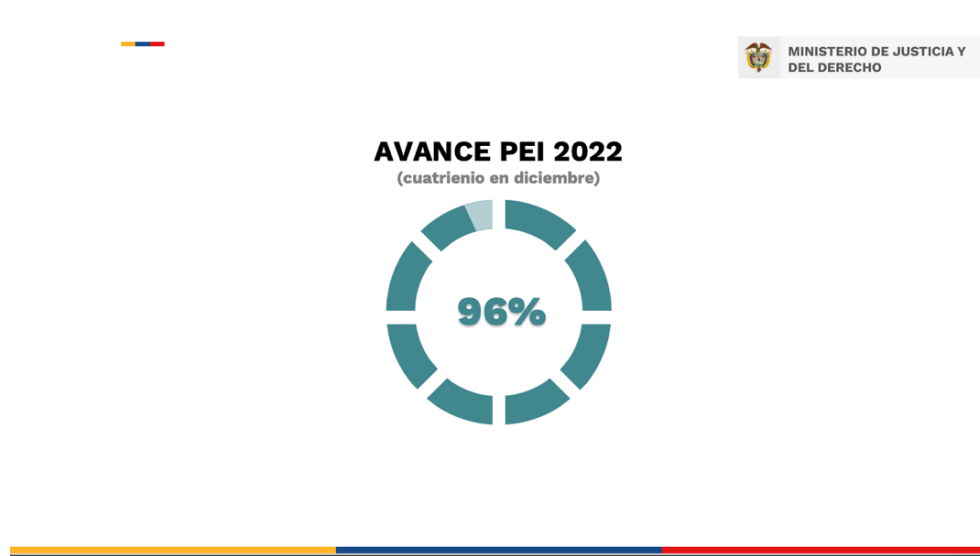
Punto Orden del Día	Plan, Política o Requisito a aprobar	Número de votos favorables	Observaciones
3	Presentación y aprobación de la modificación al Plan Estratégico Institucional 2023-2026.	10	Ninguna
4	Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2023.	10	Ninguna

Punto 5. Presentación del avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

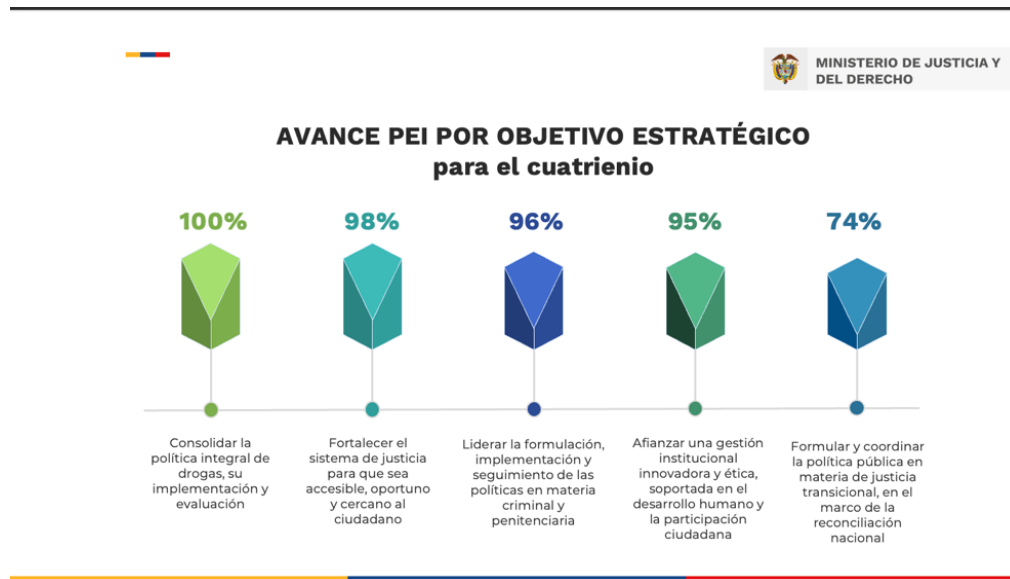
Para el inicio de este tema, el Coordinador del Grupo de Planeación Estratégica señaló que los siguientes puntos a tratar son de carácter informativo y que la presentación del avance del plan estratégico Institucional 2019 2022 se hace en este comité teniendo en cuenta que dentro de las funciones del comité esta tener conocimiento sobre el avance realizado en estos instrumentos y le da la palabra a Rocio Buitrago para continuar.



Siguiendo con la presentación:



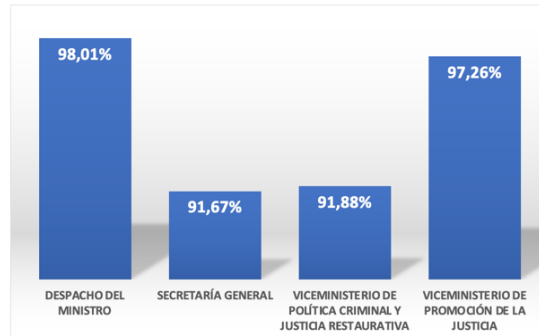
Se tiene que el avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, se tiene un avance del 96% para el cuatrienio.



Con respecto a los objetivos estratégicos para el cuatrienio, se presenta en la diapositiva las cifras por objetivo cumplido.



Avance por Despacho

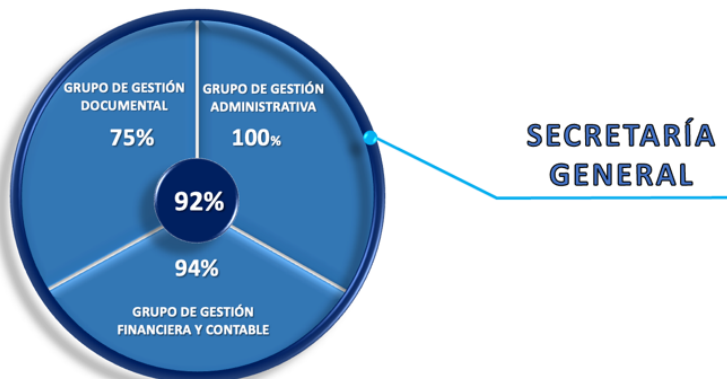


La revisión de estas mismas cifras se muestra por avances porcentuales de cada despacho y sus respectivas oficinas así:

Avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.



Avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.



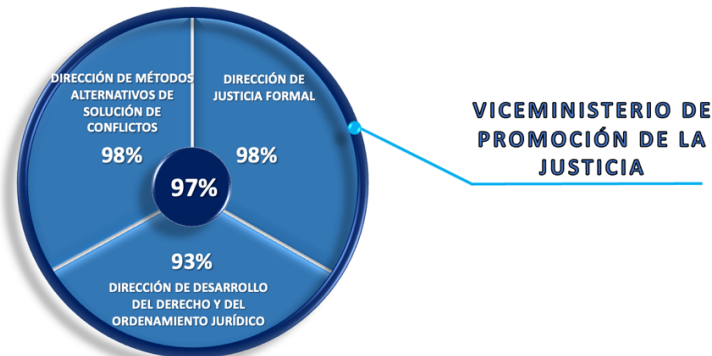


Avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.



VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.



VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

Para el cuatrienio se realizó un discriminado de los indicadores del PEI, que tuvieron un avance inferior al 90%, de los cuales se leen de conformidad a la siguiente diapositiva.

INDICADORES PEI CON AVANCE INFERIOR AL 90%

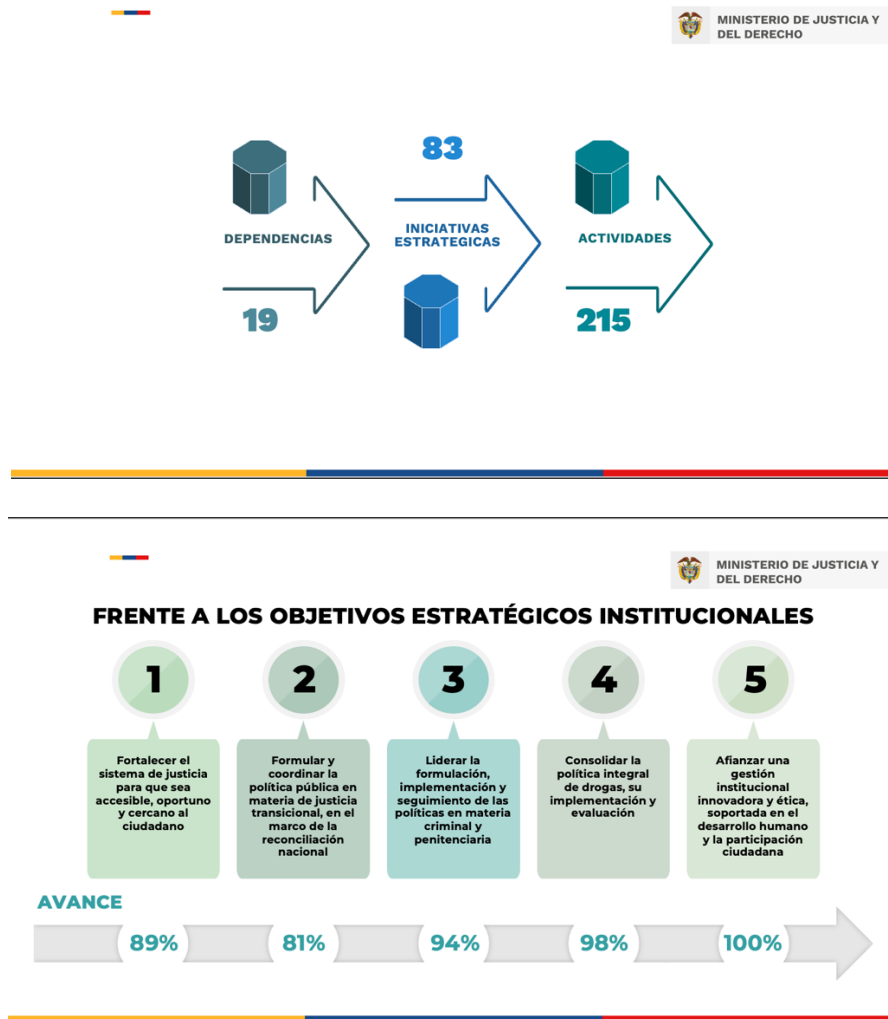
INDICADOR	AVANCE PORCENTUAL CUATRIENIO
Productos de comunicación difundidos en los canales de comunicación interna.	87%
Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	85%
Documentos de política pública, lineamientos técnicos y de planeación sobre los procesos y mecanismos de justicia transicional	85%
Medición de los compromisos del PND y del Decreto 1811 de 2017 Comisión Mixta, sobre las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad cumplidos por parte del MJD	75%
Instrumentos normativos de justicia transicional en los que la Dirección de Justicia Transicional participa en su formulación, seguimiento, análisis o implementación	67%
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	66%
Procesos de fortalecimiento institucional para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	54%



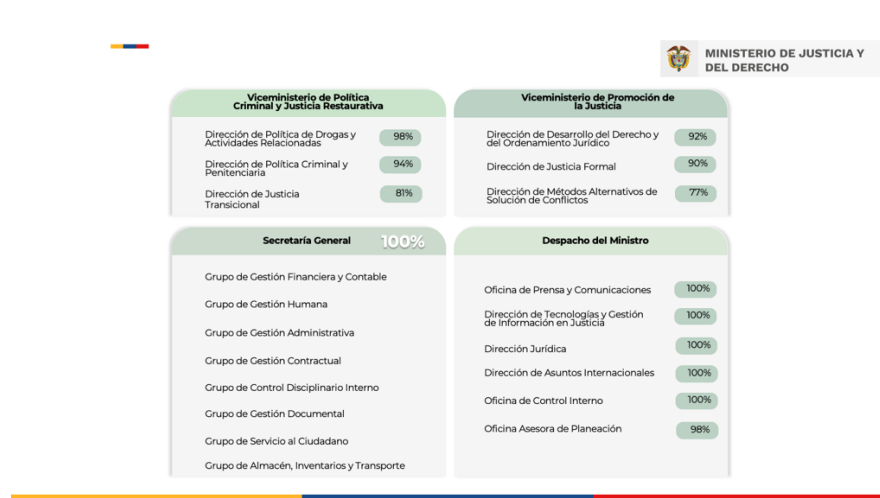
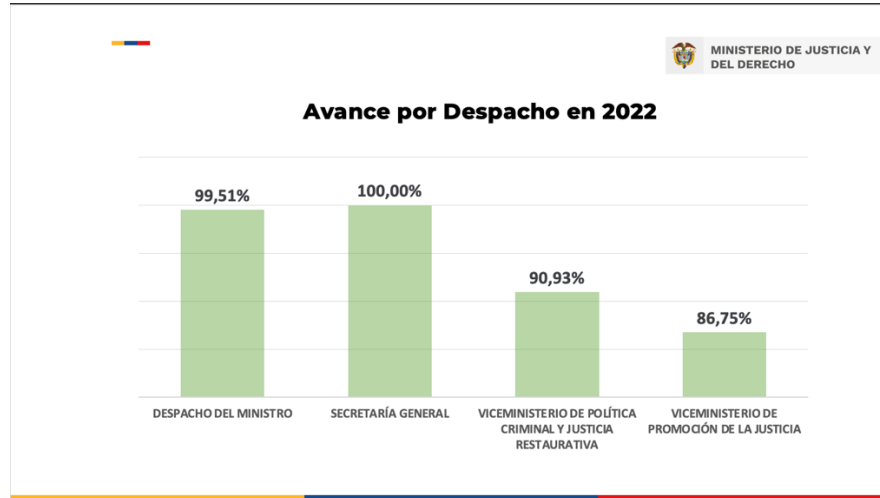
Al cierre de este punto el Secretario Técnico del Comité preguntó sobre la existencia de observaciones frente al avance de los indicadores sin obtener comentarios de los participantes de la reunión.

Punto 6. Presentación del avance del Plan de Acción Institucional 2022.

Para el inicio de este tema correspondiente al avance del plan de acción Institucional 2022, de manera general se manifiesta que fueron 19 dependencias las que participaron con 83 iniciativas estratégicas y 215 actividades, para un avance del 94% para el cuarto trimestre del 2022.



Y frente a los objetivos estratégicos institucionales se presentaron los avances obtenidos, encontrado que todos estuvieron por encima del 81%. Adicionalmente se presentaron los avances porcentuales por cada uno de los despachos y sus respectivas dependencias, de conformidad a las siguientes imágenes.



Desde el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, se presenta que la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas presentaron un alcance de 98%, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria obtuvo un avance de 94%, la Dirección de Justicia Transicional un 81%; frente al Viceministerio de Promoción de la Justicia se observa a la Dirección de Desarrollo del Derecho y el Ordenamiento Jurídico, con 92%, la Dirección de Justicia Formal con 90%, y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos con un 77%. Finalmente la Secretaría General a través de todas sus dependencias alcanzó un 100% y el despacho del señor Ministro todas las áreas estuvieron por encima del 95%.

Para el cierre de este punto se presenta una serie de 10 actividades que no presentaron avances cuantitativos, sin embargo sí se dieron avances cualitativos cuya justificación en la mayoría de los casos para el no avance numérico en la ejecución y gestión tuvo que ver con procesos contractuales, por lo cual se procede a leer las diapositivas a continuación.



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Realizar proceso de formación a los conciliadores en equidad y miembros de las juntas de acción comunal en temas relacionados con prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos	El proceso se suspendió por parte del Comité Contractual de la administración anterior. Ante esta decisión se procedió a la solicitud de anulación del CDP correspondiente.
Desarrollar las cuatro fases del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE.	El proceso se suspendió por parte del Comité Contractual de la administración anterior. Ante esta decisión se procedió a la solicitud de anulación del CDP correspondiente. Se inició el proceso precontractual dirigido a la aplicación del Mecanismo de Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE) en ocho municipios priorizados; el proceso precontractual se surtirá desde enero de 2023. El Ministerio de Justicia y del Derecho cumplió y superó la meta del cuatrienio 2018 -2022 toda vez que implementó el MICE en 304 municipios y se había programado una meta de 300 municipios con una línea base de 275 municipios. Fuente: Programa Nacional de Justicia en Equidad - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
Realizar Jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en asuntos relacionados con uso y tenencia de tierras.	El proceso se suspendió por parte del Comité Contractual de la administración anterior. Ante esta decisión se procedió a la solicitud de anulación del CDP correspondiente.



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	En el periodo de reporte se radicó ante el Grupo de Gestión Contractual la documentación previa para iniciar la revisión y posterior trámite del proceso contractual cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para prestar apoyo técnico en la recolección, estudio y documentación de prácticas y conocimientos ancestrales tendiente al fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros, a través de sus consejos comunitarios u otras formas organizativas que sean priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho". Lo anterior de acuerdo a lo definido en el Decreto 092 de 2017 (artículos 4 y 5) y con el objetivo de identificar el procedimiento que se debe realizar de acuerdo a las ESALes presentes en el mercado y sus ofrecimientos conforme a los lineamientos internos del Sistema Integrado de Gestión "F-GC-08-01", para ello se adjuntaron el estudio previo, la ficha de necesidades, la matriz de riesgo, y la matriz de diligenciamiento de la oferta económica. Luego de algunos ajustes adicionales requeridos en el proceso precontractual, se llevó a cabo el comité de contratación en el cual, se concluyó que debido a circunstancias ajenas a las competencias del área misional, el proceso contractual no sería aprobado. En ese sentido, desde la Dirección de Justicia Formal se adoptó la decisión de reprogramar la actividad e integrar la meta restante de este compromiso, vigencia 2022, al ejercicio de planeación 2023. En todo caso, es preciso señalar que la meta global del cuatrienio comprometida con la comunidad fue alcanzada al cierre de la vigencia 2021.



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Desarrollar espacios de diálogo para la divulgación del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia	Para la vigencia, la actividad previó desarrollar seis (6) encuentros con miembros de los pueblos indígenas, orientados a la divulgación del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, de conformidad a los compromisos establecidos en el marco de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN. No obstante, la identificación de los recursos faltantes para el desarrollo de la actividad en la vigencia 2022, sobre lo cual se reportó en los periodos previos, no fue posible avanzar en el convenio interadministrativo, toda vez que los tiempos del trámite precontractual excedían la vigencia. Así las cosas, dada la variabilidad y altos costos de los traslados multimodales requeridos por los integrantes de los pueblos indígenas, resulta muy complicado manejar estos espacios desde los recursos de inversión. En consecuencia, para la vigencia 2023 se impulsará esta actividad mediante la gestión de recursos de cooperación internacional.



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Realizar acompañamiento técnico a la implementación de protocolos y lineamientos de atención inclusiva en Comisarias de Familia	<p>Esta actividad corresponde a la implementación de la Guía de atención a mujeres y población LGBTI, Protocolo de Atención Inclusiva en el Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad y lineamientos comisarales. Inicialmente se tenía previsto desarrollarla a través de un convenio de cooperación internacional dando continuidad al ejercicio adelantado en 2021. No obstante, en el mes de mayo el cooperante se retiró de la contrapartida por situación asociada a la crisis de Ucrania, siendo una decisión en el marco de su autonomía. Así las cosas, se desplegaron las actividades para realizar un proceso de selección abierta (Licitación), adelantado el respectivo estudio de mercado, el cual tuvo problemas por la baja respuesta en las cotizaciones recibidas, y reconfigurando toda la documentación técnica, la cual en su conjunto fue radicada ante el Grupo de Gestión Contractual el 12 de agosto de 2022.</p> <p>Debido a los términos del proceso de transición institucional por el cambio de administración, el agendamiento del Comité Contractual y los tiempos requeridos para el desarrollo del proceso licitatorio (no inferiores a tres meses), el proceso fue devuelto a la dependencia mediante memorando interno que se formalizó al cierre del tercer trimestre del año.</p> <p>Así las cosas, en razón al término restante de la vigencia para ejecución se debieron analizar nuevas alternativas para la implementación de la iniciativa, a través de aliados estratégicos (Convenio de Asociación del Decreto 092 de 2017) o por fases, priorizando el componente de socialización y sensibilización para la vigencia, lo que implicaba un nuevo estudio de mercado.</p> <p>Ante la situación, y la imposibilidad de ejecutar en un tiempo menor por la naturaleza de la actividad y el término para cerrar la vigencia, se tomó la decisión de no adelantar el proceso en esta y retomarlo para la programación del año 2023, en el marco de la nueva hoja de ruta para integrar esfuerzos orientados hacia el fortalecimiento de Comisarias de Familia.</p>



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Desarrollar ejercicios de reconstrucción del tejido social y ejercicios de reconciliación para fomentar la reconciliación en las comunidades, PDET, ZEII y demás identificadas como prioritarias	<p>Durante el 2022 el equipo de apoyo a la Estrategia Territorial de la Dirección de Justicia Transicional estructuró la ficha técnica que además de incorporar la Estrategia interinstitucional de unidades móviles de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, en el marco del Decreto 1581-2017 artículo 2.4.3.4.1.1. Incorpora ejercicios de justicia restaurativa, así:</p> <p>a. Diálogos constructivos: Desarrollar tres (3) ejercicios de justicia restaurativa para fomentar la reconciliación entre víctimas y excombatientes.</p> <p>b. Reconstrucción del tejido social: Desarrollar diez (10) acciones de reconstrucción de tejido social en las comunidades de interés por parte del Ministerio.</p> <p>Culminada la estructuración de la ficha técnica, fue posible remitirla a posibles oferentes para su participación en el estudio de mercado, insumo para elaborar estudios previos del futuro proceso de contratación de la estrategia territorial. No obstante, la presente actividad no se implementó en la vigencia 2022 en razón a que el proceso de contratación no logró ser culminado.</p> <p>Por otro lado, cuando asumió el cargo la directora de Justicia Transicional en el mes de septiembre del 2022, se encontró que no se había dado inicio a los procesos de contratación por medio de los cuales se cubrirían las necesidades de la Dirección y se materializarían las estrategias previstas para la vigencia 2022, motivo por el cual se determinó de manera concertada, que debido al tiempo que restaba, esto es, menos de tres meses para finalizar el año 2022, no era viable proceder con el inicio de los procesos de contratación, puesto que era un riesgo muy alto que los mismos no logaran llegar a feliz término y/o que el periodo de ejecución fuera muy corto para alcanzar las metas trazadas.</p> <p>Se anexa informe final con el detalle de los ejercicios de justicia restaurativa planeados por la DJT y su alcance. Evidencias cargadas en Share Point de la DJT, carpeta PAI-PEI cuarto trimestre, subcarpeta evidencias Numero 10</p>



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Implementar una estrategia territorial interinstitucional con enfoque diferencial en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	<p>En primera instancia, la presente actividad no se implementó en la vigencia 2022 en razón a que durante los primeros tres trimestres del año, la Dirección trabajó en la formulación del proceso de contratación y la ficha técnica para la ejecución del mismo, proceso que no logró ser culminado.</p> <p>En segunda instancia, cuando asumió el cargo la directora de Justicia Transicional en el mes de septiembre del 2022, se encontró que no se había dado inicio a los procesos de contratación por medio de los cuales se cubrirían las necesidades de la Dirección y se materializarían las estrategias previstas para la vigencia 2022, motivo por el cual se determinó de manera concertada, que debido al tiempo que restaba, esto es, menos de tres meses para finalizar el año 2022, no era viable proceder con el inicio de los procesos de contratación, puesto que era un riesgo muy alto que los mismos no logaran llegar a feliz término y/o que el periodo de ejecución fuera muy corto para alcanzar las metas trazadas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución quedó aplazada para ser desarrollada durante la vigencia 2023, con el fin de proyectar un Plan de Acción adecuado y alineado a las transformaciones del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Propendiendo por contar con los tiempos razonables para la ejecución de cada una de las etapas requeridas.</p> <p>Evidencias cargadas en Share Point de la DJT, carpeta PAI-PEI cuarto trimestre, subcarpeta evidencias Numero 11</p>



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Brindar servicios de asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales incluyendo los desarrollos del SIVRRNR.	<p>En primera instancia, la presente actividad no se implementó en la vigencia 2022 en razón a que, durante los primeros tres trimestres del año, la Dirección trabajó en la formulación del proceso de contratación y la ficha técnica para la ejecución del mismo, proceso que no logró ser culminado.</p> <p>En segunda instancia, cuando asumió el cargo la directora de Justicia Transicional en el mes de septiembre del 2022, se encontró que no se había dado inicio a los procesos de contratación por medio de los cuales se cubrirían las necesidades de la Dirección y se materializarían las estrategias previstas para la vigencia 2022; motivo por el cual se determinó de manera concertada, que debido al tiempo que restaba, esto es, menos de tres meses para finalizar el año 2022, no era viable proceder con el inicio de los procesos de contratación, puesto que era un riesgo muy alto que los mismos no logran llegar a feliz término y/o que el periodo de ejecución fuera muy corto para alcanzar las metas trazadas.</p> <p>Se anexa informe final contenitivo de las gestiones realizadas durante el año, donde se evidencia la focalización de entidades territoriales y temáticas a desarrollar en el marco de la asistencia técnica, producto de la concertación con UARIV y Min Interior, así:</p> <p>Línea 1: asistencia técnica virtual masiva sobre las Recomendaciones del Informe Final de La Comisión de la Verdad de Colombia dirigido a los miembros de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), Secretaría Técnica, enlaces de víctimas, mesas técnicas y organizaciones de víctimas.</p> <p>Línea 2: asistencia técnica presencial consistente en la revisión y adaptación de los Planes de Acción Territorial de los CTJT (PAT) dirigida a entidades territoriales con nivel de certificación deficiente y bajo respecto de la contribución a la implementación de la Política Pública de Víctimas (fuente UARIV).</p> <p>Focalización: entidades territoriales con nivel de certificación deficiente con mínimo 1600 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas (total 17) gobernaciones con nivel de certificación bajo (total 3) y 20 entidades territoriales con nivel de certificación bajo con mayor número de víctimas inscritas en el RUV. Nota.</p> <p>Focalización municipal: Antioquia: 12 municipios - Bolívar: 6 municipios - Cauca: 5 municipios - Magdalena: 5 municipios - Norte de Santander: 3 municipios - Tolima: 3 municipios - Chocó: 2 municipios - Cundinamarca: 1 municipio</p> <p>Focalización Departamental: AMAZONAS - ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS Y SANTA CATALINA - VAUPEDES</p> <p>Evidencias cargadas en Share Point de la DJT, carpeta PAI-PEI cuarto trimestre, subcarpeta evidencias Numero 16</p>



ACTIVIDADES SIN AVANCE CUANTITATIVO – PAI 2022

Actividad	Avance Cualitativo Actividad 2022 (Octubre - Diciembre)
Adelantar la consulta previa del instrumento normativo y de política pública de regulación de las condiciones de reducción y tratamiento resocializador con enfoque diferencial étnico para las personas privadas de la libertad de las comunidades NARP	<p>La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria no tiene presupuesto asignado para adelantar la Consulta Previa en la vigencia 2022. No obstante, se incluyó la necesidad presupuestal con la debida justificación el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2023.</p> <p>Se concertó documento normativo y protocolizó con comunidades indígenas; se hará el ejercicio de programación y concertación en metas plan nacional de desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.</p>

Con la lectura de las diapositivas termina la presentación de los avances del PAI y el Doctor Andrés Díaz, preguntó sobre la existencia de comentarios ante la negativa se da paso al siguiente punto de la agenda.

Punto 7. Presentación del avance del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2022.

Se da la palabra a Olga Lucia Sánchez, quien comenta que se presentaran los avances del Plan de Acción MIPG para la vigencia 2022 y lo corrido del año 2023; iniciando con una presentación general del modelo y el proceso de su implementación en el Ministerio de Justicia.

De conformidad al Decreto 1499 expedido en 2017, que determina establece para todo el territorio nacional la obligatoriedad de cumplimiento.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Decreto 1499 establece **MIPG** como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.



Formulario Único de Reportes y Avances de la Gestión, insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. Las entidades reportan la información, se procesa estadísticamente y calcula el IDI.

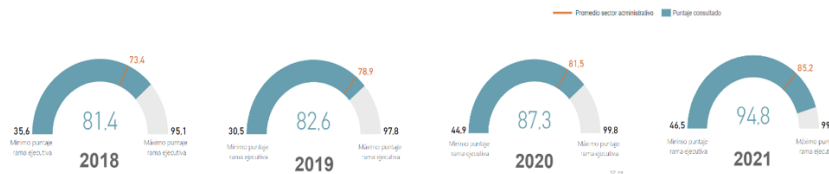


IDI Índice de Desempeño Institucional mide la capacidad de las entidades de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Implementar este modelo de gestión que está articulado con el sistema de desarrollo administrativo, el sistema de gestión de la calidad y lo articula con el sistema de control interno. En este decreto se establece que todas las entidades y organismos del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva deben implementar el modelo; y la herramienta que permite medir el avance en la implementación de este modelo es el FURAG; el cual, con la oficina de Planeación y las áreas misionales y de apoyo recoge la información de la gestión y el desempeño de las entidades y permite calcular estadísticamente por parte de la Función Pública el índice de desempeño institucional.

Dicho índice de desempeño mide la capacidad de las entidades en orientar sus procesos de gestión hacia una mejor producción de bienes y servicios con criterios de calidad, transparencia e integridad.

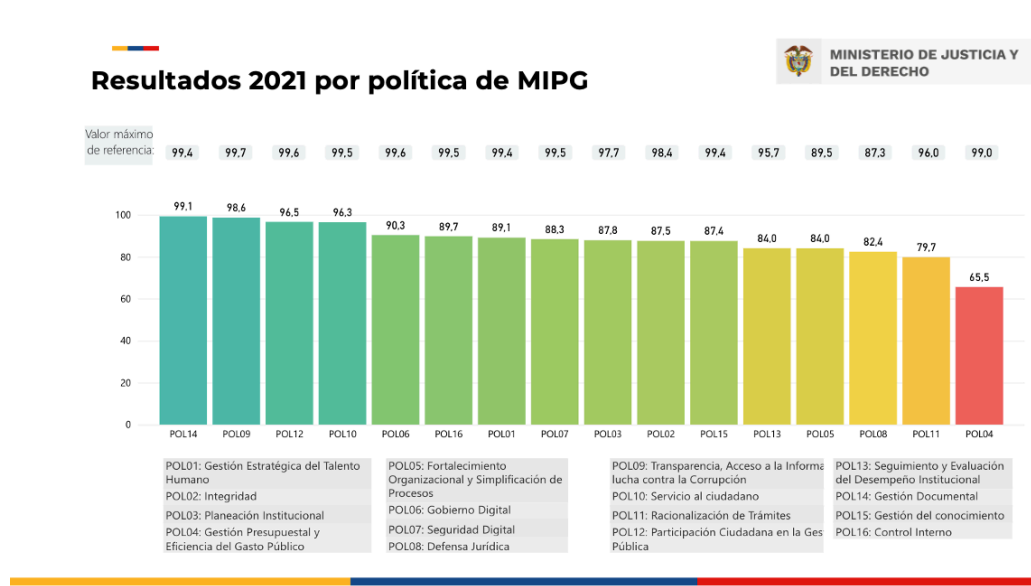
Índice de Desempeño Institucional IDI



85.4	82.0	80.4	91.0	Talento Humano
78.5	72.0	85.9	88.8	Direccionamiento estratégico y planeación
81.9	84.2	88.3	95.2	Gestión para resultados
79.5	63.0	77.7	84.0	Evaluación de resultados
82.3	83.1	97.0	98.7	Información y Comunicación
75.8	76.4	77.1	87.4	Gestión del conocimiento
82.5	80.8	83.1	89.7	Control Interno
2018	2019	2020	2021	



De acuerdo a la diapositiva los resultados del Ministerio e iniciaron en la medición del 2018, iniciando con una puntuación del 73.4 para el año 2021 alcanzando una calificación del 85.2, la meta que se fijó el Plan Nacional de desarrollo para el índice de desempeño era mejorar en 10 puntos para el orden nacional con lo cual el Ministerio alcanzó el objetivo, sin embargo, la medición corresponde a la gestión realizada en el año 2021, la gestión a evaluar para 2022 se hará la medición en este año en el 2023, es decir, es importante cuidar el compromiso que de realizar el correcto registro una vez el formulario FURAG esté disponible, con el fin de mantener la medición y los resultados.



Es importante ver en la diapositiva las siguientes tres políticas que presentaron un calificación inferior, la política 04-Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el gasto público, tiene una calificación de 65.5 frente a un promedio nacional de 99; la política 11-Política de Racionalización de Trámites se encuentran en amarillo y con 79.7 la política 08-Política de Defensa Jurídica del Estado

Debido a la calificación que se presentó se formuló el plan de mejora o plan de implementación del modelo integrado de planeación y gestión para la vigencia 2022, el cual se se ejecutó durante la vigencia 2022 y estaba orientado a subsanar las observaciones que presentó el índice de desempeño. Lo cual significa que se debe trabajar en la asociación de la planeación con el presupuesto, establecer controles para mitigar riesgos de desviación de la planeación y lograr una ejecución presupuestal adecuada.

Establecer el plan anual de adquisiciones como un referente para la ejecución presupuestal, así como el plan anual mensualizado para que sea una herramienta y un instrumento fundamental para el control de la ejecución presupuestal y establecer metas relacionadas con austeridad en el gasto público. Serían las acciones que permitirían mejorar la calificación en esta política

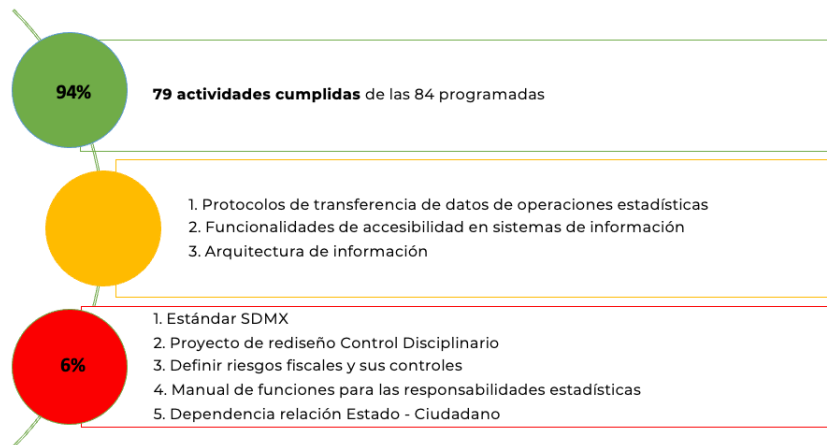


cuatro, que es la relacionada con la planeación, la gestión presupuestal y la eficiencia en el gasto público.

Para la política 11 que tenemos 79.7 de calificación, las acciones podrían estar encaminadas a lograr que los trámites sean simples y eficientes a incorporar el uso de tecnologías de comunicación, tecnologías de información y comunicación en el desarrollo y atención de los trámites a los ciudadanos en la ventanilla y a la creación del grupo de trabajo; para que la relación estado-ciudadano se facilite.

Finalmente con respecto a la política de defensa jurídica del Estado, lo que se indica es que se debe lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en contra de la entidad y es gestionar el valor de las condenas a cargo de la entidad.

Plan MIPG 2022



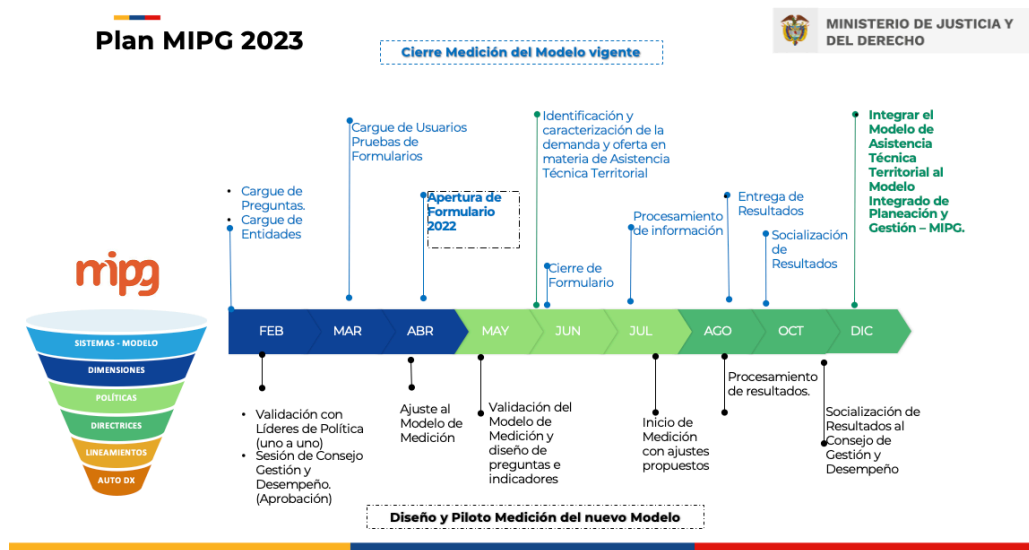
Como ya se mencionó una vez se recibieron los resultados del 2020 en 2021 se formuló el plan del modelo integral de planeación y gestión 2022, con el cual se logró un cumplimiento del 94%, es decir, se ejecutaron 79 actividades de las 84 programadas. Las cuales en su mayoría fueron formuladas y ejecutadas por las áreas de apoyo de la Secretaría General y algunas por las por las áreas misionales.

Para el año 2023 se medirán las acciones implementadas y son las que van a permitir medir qué tanto se avanzó con respecto al 2021 y lo que se alcanzó en 2022, llama la atención acá las acciones que no se logró cumplir, las cuales corresponden al 6% de las acciones (rojo) y tienen que ver con compromisos de implementación del estándar SDMX, a cargo de la Dirección de tecnología, así como radicar el proyecto de rediseño con el fin de subsanar el tema de la Oficina de Control Disciplinario para que no dependa de la Secretaría General, sino que sea una oficina independiente con la definición de riesgos fiscales y determinar sus controles ya que hasta el



momento No se tiene definido el mapa de riesgos de la entidad y riesgos fiscales; la otra actividad que no presentó cumplimiento corresponde al ajuste del manual de funciones de la entidad para definir cuáles de los cargos de planta desarrollan las funciones que tienen que ver con las responsabilidades estadísticas de la entidad, igualmente, la actividad 5 que relativa a la radicación del proyecto de ajuste rediseño de la entidad para crear la dependencia que se encargue de las relaciones Estado-Ciudadanos, es decir, la dependencia que asumirá y se equiparará a los servicios que presta la unidad de servicio al ciudadano.

Se presentan 3 actividades semaforizadas en color amarillo; que fueron actividades que se reprogramaron por la dirección de tecnología, es decir, no se cumplieron en el 2022 y deberán ser incluidas en la programación de 2023 ya que tiene que ver con los protocolos de transferencia de datos de operaciones estadísticas, las funcionalidades de accesibilidad en sistemas de información y el modelo de arquitectura de información. El detalle de estas actividades es de conocimiento de las áreas y fueron actividades reprogramadas.



A partir de abril de 2023 iniciara la medición, teniendo en cuenta que en noviembre del año pasado el Consejo de Gestión y Desempeño presentó propuesta en la cual se va a realizar un ajuste al modelo integrado de planeación y gestión el cual implica dos ejercicios paralelos; en la gráfica superior ven lo que tiene que ver con el cierre de medición del modelo cómo ha venido funcionando, y en la parte inferior, lo que tiene que ver con el diseño y pilotaje del nuevo modelo de planeación y gestión.

El objeto del ajuste es alinear el modelo con las oportunidades de mejora que han sido identificadas, ya que hay demasiadas lineamientos en cuanto a dimensiones políticas, directrices y demás, y que a los lineamientos que están establecidos para las entidades del orden nacional son de difícil cumplimiento para las entidades territoriales, dado que la estructura de



las entidades es diferente y no tienen la misma capacidad para cumplir todos los lineamientos que están en el modelo.

En abril de este año, se hace la apertura del formulario FURAG se tiene conocimiento de que ya se están cargando las preguntas por parte de Función Pública. El cierre del formulario es en los primeros días de junio, por lo cual durante mayo se debe diligenciar la información y los resultados serán publicados en octubre, mes en el cual se podrá saber cuál es el resultado obtenido por el Ministerio en el modelo integral planeación en relación con la gestión realizada en 2022.

Paralelo lo que ven abajo es el ajuste, diseño y ajuste del modelo tal como lo conocemos en este momento. Están haciendo el proceso de validación con líderes de política. Este ejercicio es liderado por la Función Pública y el Consejo de gestión y desempeño, y van a seleccionar solo algunas entidades para el piloto de medición, probablemente si el Ministerio es escogido dentro de estas entidades para el pilotaje se tendrá que hacer un ejercicio adicional de medición que iniciará en el mes de julio y los resultados no serían públicos porque correspondieron a un ejercicio de pilotaje y se socializarán en el Consejo de gestión y desempeño.

Para finalizar se hace un llamado para que una vez inicie el proceso de apertura de formulario en abril, las personas designadas desde los equipos en las misionales como desde las áreas de apoyo para el diligenciamiento del FURAG sean personas que conozcan la gestión del área y la gestión del Ministerio con el fin de no tener retroceso en los avances alcanzados en estos años y mitigar la posibilidad de un desmejoramiento en la calificación.

Una vez culminada la presentación de los avances de MIPG, el Secretario Técnico, preguntó sobre la existencia de comentarios y el doctor Diego Orlando Bustos interviene para aplaudir, que haya una persona encargada del monitoreo permanente sobre el avance de las metas del modelo integrado de planeación y gestión, ya que le parece que eso compromete el interés institucional y logra avances muy oportunos, en la consolidación de dicho modelo y, en segundo lugar, menciona de antemano la remisión de los datos de avance a la Oficina de Control Interno, quien tiene que entregar o diligenciar el formulario FURAG correspondiente al sistema de control interno, evidentemente articulado en el marco del modelo y evidentemente todas estas resoluciones, avances, logros, ayudan a tener una opinión mucho más formada, con sujeción a evidencias, por lo cual solicita que una vez la oficina Asesora de Planeación, tenga la información y los soportes sean remitidos a la Oficina de Control Interno.

A lo cual responde Olga Lucia Sánchez, claro que si entendiendo que es un ejercicio articulado con la Oficina de Control interno y sobre todo por lo mencionado desde la Oficina de Control Interno se tiene una visión más general e histórica de los avances logrados en este periodo de gobierno.



Punto 8. Propositiones y varios.

El doctor Andrés Díaz Leal preguntó a los miembros del Comité sobre la existencia de alguna proposición para presentar. Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño no presentaron ningún comentario adicional en este punto de proposiciones y varios.



Cierre de la sesión

El Secretario Técnico doctor Andrés Díaz, desde la oficina Asesora de Planeación agradece a todos los miembros del comité, a todos los directores, a la doctora Helena, secretaria General, porque los primeros meses del año han sido un poco intensos, y se les ha convocado a varias actividades y en todas la participación ha sido activa. Estamos en la consolidación del plan estratégico institucional, avanzamos positivamente en ese sentido, creemos que con estos instrumentos de Planeación se le podrá aportar al Ministerio y al sector de Justicia positivamente.

Se le agradece a la audiencia todo el apoyo que han brindado para avanzar tranquilamente en los propósitos comunes y en los objetivos misionales que nos convocan a todos para poder tener una mejor ejecución y unos mejores resultados para lograr lo propuesto este año y este nuevo cuatrienio.

Se dio por concluida la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del jueves 30 de marzo de 2023.

FIRMAS

 _____ HELEN ORTIZ CARVAJAL Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 _____ ANDRES DIAZ LEAL Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaria Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en power point (archivo pdf).



2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 30 de marzo de 2023:
[VIRTUAL Citación segunda Sesión 2023 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño-20230330_080039-Grabación de la reunión.mp4](#)

ANEXO IMÁGENES DE LA SESIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Resolución 1939 de diciembre de 2019

No.	Funcionario	Dependencia
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaría General
2	Oscar Mauricio Ceballos Martínez	Dirección Jurídica
3	Nicolás Murgueta Sicaud	Dirección de Asuntos Internacionales
4	Julio César Rivera Morato	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
5	Andrés Orlando Peña Andrade	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
6	Liseth Lorena Montero Piedrahita	Dirección de Justicia Formal
7	Miguel Ángel González Chaves	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
8	Mariana Ardila Trujillo	Dirección de Justicia Transicional
9	Diego Mauricio Olarte Rincón	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
10	Gloria María Miranda Espitia	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
11	Andrés Díaz Leal	Oficina Asesora de Planeación
12	Ana María Bedoya Jiménez	Oficina de Prensa y Comunicaciones
13	Diego Orlando Bustos Forero	Oficina de Control Interno*

* El Jefe de la Oficina de Control Interno participa en las sesiones del Comité con voz pero sin voto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Ajustes de Redacción

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
4	GGA	Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del Ministerio el cual comprende bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo)	<p>ACCION: Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento del equipamiento e infraestructura del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Justificación: Incluir inmuebles que ya no son de competencia del Grupo de Gestión Administrativa como es el mantenimiento de los vehículos.</p>
5	GGA	Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, mantenimiento locativo y de equipos del MJD; recolección, clasificación y disposición final de residuos, mediante la realización de encuestas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MJD y formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen en la medición de estos servicios	<p>ACCION: Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia; mantenimiento locativo y de equipos (exceptuando los de cómputo) del MJD; recolección, clasificación y disposición final de residuos, mediante la realización de encuestas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MJD y formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen en la medición de estos servicios.</p> <p>Justificación: En consideración a que la satisfacción de los funcionarios o contratistas de equipos de cómputo es competencia de la Dirección de las Tecnologías y Gestión de Información en Justicia.</p>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Ajustes de metas y fechas

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
4	DJF	Implementar la fase VI del Banco de Iniciativas y Proyectos Indígenas para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas	<p>AJUSTE FECHAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha inicio: 1 de marzo de 2023 a 1 de abril de 2023 <p>Justificación: Se actualizó la fecha de inicio del Banco de Iniciativas y Proyectos 2023 porque la vigencia del proyecto del año 2022 se prorrogó hasta el 31 de marzo de este año.</p>
5	DJF	Desarrollar ciclos de formación virtual en temas de género y discapacidad para el fortalecimiento técnico de los operadores de justicia y el desarrollo de capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 16 a 12 enero-marzo 4 a 0 abril-junio 4 a 7 julio-septiembre 4 a 1 <p>Justificación: Teniendo en cuenta que entre enero y marzo la actividad se centró en la familiarización de los contratistas que fungirán como monitores con el contenido de cada curso, así como su entrenamiento para hacer uso de la plataforma moodle de aulas virtuales.</p>
6	DJF	Brindar asistencias técnicas territoriales a operadores de justicia e institucionalidad sobre enfoque diferencial en género y discapacidad.	<p>AJUSTE METAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Total: 50 a 40 enero-marzo 8 a 7 abril-junio 12 a 13 julio-septiembre 15 a 10 octubre-diciembre 15 a 10 <p>Justificación: Teniendo en cuenta los actuales tiempos de procesos contractuales.</p>



Eliminar Acciones

No.	Área	ACCION PAI	SOLICITUD
1	GCH	Evaluar las actividades realizadas en desarrollo de los planes propuestos, e identificar las acciones de ajuste y mejora de los mismos	<i>Justificación:</i> Se fusiona con la actividad, para evitar reprocesos. Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades de los planes formulados, que conlleven a su cumplimiento: 1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Plan Institucional de Capacitación - PIC 5. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos
2	DTGIJ	Actualizar y aplicar el plan de apertura y el uso de datos abiertos (Gobierno abierto y Datos abiertos).	<i>Justificación:</i> Se encuentra duplicada con actividad Actualizar e implementar el plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos de la entidad para facilitar la toma de decisiones y el acceso a la información.

RC MS
AL MS
RC OM
CP OM
MG AP
MG AP
HC HC
MC AJ
NS JM
NS JM

INDICADORES PEI CON AVANCE INFERIOR AL 90%

INDICADOR	AVANCE PORCENTUAL CUATRIENIO
Productos de comunicación difundidos en los canales de comunicación interna.	87%
Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	85%
Documentos de política pública, lineamientos técnicos y de planeación sobre los procesos y mecanismos de justicia transicional	85%
Medición de los compromisos del PND y del Decreto 1811 de 2017 Comisión Mixta, sobre las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad cumplidos por parte del MJJ	75%
Instrumentos normativos de justicia transicional en los que la Dirección de Justicia Transicional participa en su formulación, seguimiento, análisis o implementación	67%
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	66%
Procesos de fortalecimiento institucional para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	54%

RC AG
AL MS
RC OM
HC CP
MG AP
MG AP
AL AL
MC AJ
NS JM
NS JM

Índice de Desempeño Institucional IDI



RC MT
AL MS
RC OM
MS OM
GE AP
MG AP
MG AP
NS JM
NS JM

